



"2015, Año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de B.C.S."

OF. No. JEC-BCS-DG-ST-DP y C-294-2015

Asunto: Se confirma fecha de entrega-recepción.

Ref. Obra Pav. Camino Cabo del Este,

Tramo: del km. 4+617 al 11+013

en San José del Cabo, B.C.S.

La Paz, B.C.S.. a 03 de Agosto de 2015.

C. SERAPIÓN FERNANDEZ SENDEROS
C. FEDERICO J. GAXIOLA DE HARO,
Grupo Financiero Punta Gorda,
Presentes.-

Dando seguimiento a su escrito s/n de fecha 10 de julio, con fecha de recepción en esta Dependencia el día 23 de julio del año en curso, en relación al Contrato No. INVEX-JEC-BCS-AD-SUP-02/2015 de fecha 10 de febrero del año en curso, celebrado por una parte el Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario del Fideicomiso 176 Punta Gorda, representado pro el C.SERAPIÓN FERNANDEZ SENDEROS, en su carácter de Apoderado Legal, por otra parte Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario del Fideicomiso 1372, representado en el acto a través de la comparecencia del Fideicomitente y Fideicomisario Administrador "GFR" y el Gobierno del Estado a través de esta Junta Estatal de Caminos de B.C.S.; muy atentamente me dirijo a Usted, para informarle que por parte de la Dependencia estamos en la mejor disposición de llevar a cabo el acto protocolario de la Entrega Recepción de la Obra: Pavimentación del Camino Cabo del Este, Tramo: del km. 4+617 al 11+013, Localidad: San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Por lo anterior, este Organismo sugiere se elabore un formato de manera conjunta para la elaboración del acta de Entrega Recepción y así estar en común acuerdo ambas partes; por lo que, una vez concertado el documento mencionado, se podrá llevar a cabo el acto protocolario en comento.

De igual forma le comunico que una vez celebrado el acto de entrega recepción de la obra en comento, esta Dependencia realizará los trámites correspondientes para el registro cartográfico y la integración del nuevo tramo pavimentado a la Red Estatal de Carreteras, Caminos Rurales y Brechas como vialidad primaria.

Así mismo, le informo que ésta Dependencia llevará a cabo el procedimiento conveniente para la cancelación del tramo costero existente dentro de nuestros registros documentales y cartográficos en la Red Estatal de Carreteras, Caminos Rurales y Brechas a cargo de este Organismo.

El Camino originalmente registrado en la Red Estatal como El Rincón – Cabo Pulmo- San José del Cabo, será sustituido en nuestros registros documentales y cartográficos por el nuevo tramo Pavimentado Cabo del Este, Tramo: del km. 4+617 al 11+013, en la localidad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente y quedar a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

ARQ. HÉCTOR GARCIA GONZALEZ.
Director General de la Junta Estatal de
Caminos de B.C.S.

c.c.p. -ING. VICTOR MANUEL SÁNCHEZ ABARCA- Subdirector Técnico de la J.E.C. Para su conocimiento.
-EXPEDIENTE
-MINUTARIO.

HGG' VMSA' 880*



JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS
LA PAZ, B.C.S.

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. PRIMO VÉRDAD Y MELCHOR OCAMPO No. 1780 CP.23000
TELEFONOS 122-00-69, 129 47 38